







Boletín



6



Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C.



Núm. 6, Nueva Época
Segundo semestre de 2002



El Consejo Directivo del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C. presenta el sexto número de la nueva época editorial, y el primero de su ejercicio. El objetivo es difundir trabajos que reflejen resultados del quehacer profesional así como la opinión o documentos que la enriquezcan. Pretende asimismo ser un medio de comunicación que vincule a todos los interesados en el desarrollo de la etnología, la antropología social y la etnohistoria especialmente en México.

ÍNDICE

Editores: Antonio Escobar Ohmstede y Ma. Guadalupe Escamilla Hurtado.
Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C.
Apartado Postal 22-230, Tlalpan 14000, México D.F.
Correo electrónico: ceasac@yahoo.com

PRESENTACIÓN

En este número del Boletín, los socios y amigos del Colegio de Etnólogos y Antropólogos Sociales, A.C. encontrarán artículos y documentos diversos e importantes sobre el quehacer profesional. En primer lugar una reflexión de Xochitl Leyva sobre el proceso de remunicipalización que impulsó el gobierno de Roberto Albores en 1999, el contexto de guerra de baja intensidad en el que se dio y las consecuencias que tuvo la creación de nuevos municipios, especialmente de tres de ellos en tierras indígenas, tanto para las comunidades prozapatistas como para el proceso de democratización del estado de Chiapas, que contribuye a enriquecer la perspectiva social sobre los procesos políticos y re-organizativos que vive ese estado.

En segundo lugar, se presenta el trabajo de dos jóvenes estudiantes de Antropología Social de la ENAH quienes en la materia de *Antropología aplicada* realizaron entrevistas a varios antropólogos que se desempeñan en campos laborales diferentes al de la academia, con el objeto de conocer sus experiencias laborales y la relación que guardan con la formación escolar que recibieron, y con ello como base, sus opiniones sobre lo que consideran importante que las nuevas generaciones de antropólogos pudiesen aprender en las aulas para poderse desempeñar mejor en un mercado de trabajo diverso y ajeno a la experiencia de la investigación de tiempo completo.

Por último en la sección de artículos, se reedita un artículo que publicó Ernesto Camou en 2001 sobre los peligros de la biopiratería, al permitirse la apropiación privada de conocimientos y técnicas tradicionales de comunidades nativas. En este caso en particular, se alerta sobre el intento de apropiación de una variedad de maíz capaz de producir cantidades importantes de aceite que ha sido y continúa siendo utilizado por miles de cultivadores en el país. A través de los años y de pacientes prácticas de ensayo y

error, los cultivadores mexicanos han logrado mejorar las variedades de maíz y sus rendimientos, por lo que ahora constituyen parte del patrimonio nacional que busca ser expropiado en el marco de los procesos de globalización en el que compañías con alto grado de desarrollo y capital para experimentar en el manejo genético de diversas especies, logran apropiarse de conocimientos públicos y obtener beneficios privados. Si bien esta iniciativa no prosperó, el artículo nos llama a reflexionar para impedir que conocimientos ancentrales, con los que los antropólogos generalmente están en contacto, dejen de ser parte del patrimonio cultural de los pueblos.

En concordancia con el interés del CEAS de aportar elementos para reflexionar sobre la práctica profesional que realizamos, en la sección de Documentos se publican en español, gracias a Virginia Molina y Ludy, tres códigos de ética de diversas asociaciones profesionales extranjeras: la Asociación Brasileña de Antropología (ABA), la Asociación Antropológica Americana (AAA) y la Asociación Nacional para la Práctica de la Antropología (NAPA). Los dos últimos, formaron parte también de la reflexión de los estudiantes del séptimo semestre de Antropología Social de la ENAH, en su materia *Antropología Aplicada*, dado que consideraron que el tema de la ética no forma parte, por lo general, de los planes de estudio de las escuelas de antropología, lo que consideran una grave deficiencia en su formación. El Colegio pretende al publicarlos en español, continuar impulsando el debate sobre este tema tan relevante de la disciplina.

En la parte final, como es costumbre, podrán encontrarse las referencias a los principales a los congresos o reuniones académicas, de corte internacional y programadas para 2003, en las que los cientistas sociales pueden presentar y discutir sus resultados de investigación. Destacan por la importancia para la antropología mundial, el Congreso Internacional de Ciencias Antropológicas y Etnológicas (ICAES) y el Congreso Internacional de Americanistas (ICA), que se llevarán a cabo ambos en el próximo mes de julio.



La remunicipalizacion en Chiapas. Entre el proceso de paz y la *guerra de baja intensidad*[1]

Xochitl Leyva[2]
CIESAS-Sureste

La Remunicipalización Alborista y la guerra de baja intensidad[3]

El estado de Chiapas modificó su geografía en julio de 1999 cuando siete nuevos municipios fueron creados por decreto sumándose a los 111 existentes. La formación de Aldama, Benemérito de las Américas, Maravilla Tenejapa, Marqués de Comillas, Montecristo de Guerrero, San Andrés Duraznal y Santiago El Pinar, fue resultado de la aplicación de un polémico programa remunicipalizador que impulsaron, entre el año de 1998 y 2000, el presidente Ernesto Zedillo y el gobernador chiapaneco Roberto Albores Guillén.

Al comenzar el año de 1998, el presidente Ernesto Zedillo cambió su política de diálogo y negociación. Después de la Masacre de Acteal, el presidente sustituyó a su secretario de gobernación, al gobernador del estado de Chiapas y al negociador para la paz, y propuso un nuevo "Plan de Paz" en el que destacaban acciones tales como el "diálogo directo con el EZLN", el aumento de "inversiones" en la "zona de conflicto", el "retorno de los desplazados" por la masacre, y, por supuesto, la "remunicipalización" del estado. Pero al mismo tiempo la federación avaló que la policía de seguridad pública del estado y el ejército

---

[1] Conferencia impartida en el Woodrow Wilson Centre el dia 23 de mayo de 2002, en representacion del proyecto *Los Nuevos Municipios en Chiapas: un análisis de coyuntura*, el cual es financiado por la Fundacion Ford y el CIESAS. Antes que todo quiero agradecer la invitación que el Woodrow Wilson Centre ha hecho a nuestro proyecto y que tuvo vida entre julio del 2000 y abril del 2002. El objetivo central del proyecto era estudiar los conflictos, convergencias y desafíos que entrañó la remunicipalización decretada en Chiapas en julio de 1999 con la finalidad de repensar el proceso de paz y la democratización de Chiapas y México. Objetivos que en lo general compartimos con colegas latinoamericanistas quienes desde 1995 venían estudiando conflictos armados "en un esfuerzo de identificar variables que facilitaban o impedían el llegar a acuerdos negociados en guerras civiles (guerrillas) así como aspectos claves del periodo postconflicto". Cynthia Arnson (ed.), *Comparative Peace Processes in Latin American*, Stanford, Woodrow Wilson Centre-Stanford Universiyt Press, 1999, p. xi.

[2] La forma en que están tejidas aquí las ideas son total responsabilidad mía, pero cabe aclarar que surgieron en el contexto de los seminarios del proyecto *Los nuevos municipios en Chiapas: un análisis de coyuntura*. En dicho proyecto participaron como coordinadoras la Mtra. Araceli Burguete y la Dra. Xochitl Leyva y como investigadores invitados la CPDh. María del Carmen García, el Dr. Neil Harvey, la Mtra. Sonia Toledo, el Mtro. Luis Rodríguez y el Mtro. Jaime Torres así como los doctores Jorge Alonso y Tonatiúh Guillén, quienes fungieron como asesores académicos. Con las investigaciones y los resultados de todos ellos estamos formando el libro colectivo que llevará por nombre *Democracy and corporativism in the new municipalities of conunter-insurgency Chiapas (Democratización y corporativismo en los nuevos municipios del Chiapas contrainsurgente)*. Para efectos de este breve trabajo retomo y cito varios capítulos de ese libro con el afán de respetar y dar créditos a los aportes particulares de los autores.

[3] Esta sección la retomo casi en su integridad del texto de Xochitl Leyva y Araceli Burguete, *Democratización* (en revisión final).

mexicano desmantelaran los municipios autónomos zapatistas a la vez que el gobierno de Chiapas lanzaba una agresiva campaña mediática que publicitaba masivas deserciones de zapatistas que "dejaban las armas y el pasamontañas" a cambio de recursos económicos "para el desarrollo". Todo ello en el marco legal del *Acuerdo Estatal para la Reconciliación*, mismo que de acuerdo tenía muy poco, pues fue más un decreto del gobernador emitido en febrero de 1998, al que se adhirieron, vía la prensa, organizaciones corporativas del partido de Estado (PRI).

Suspendido el diálogo EZLN-gobierno e incumplidos los *Acuerdos de San Andrés*, los desmantelamientos de los municipios autónomos zapatistas sólo vinieron a corroborar el carácter unilateral de las políticas gubernamentales y a tensionar más las relaciones entre las partes. De hecho fue después del desmantelamiento de los municipios autónomos "Ricardo Flores Magón" y "Tierra y Libertad", sucedidos entre abril y mayo de 1998, que el presidente Ernesto Zedillo instó públicamente al gobernador de Chiapas a echar a andar el "programa remunicipalizador". Unos días después, el gobernador anunció que se crearían 33 nuevos municipios e invitó a los zapatistas para que "en una semana" se sumaran a las consultas. Los zapatistas de nueva cuenta rechazaron la remunicipalización argumentando que lo primero era echar a andar las reformas nacionales acordadas en los *Acuerdos de San Andrés*.

Entre junio y julio de 1998, el gobernador Roberto Albores Guillén formó una nueva Comisión Estatal de Remunicipalización en la que desplazó al poder legislativo de sus funciones e impuso a miembros del judicial. Por esta arbitrariedad y por la manera en que las acciones se llevaban a cabo sin tomar en cuenta al EZLN, organizaciones "independientes", bases de apoyo del EZLN y partidos políticos de oposición rechazaron el programa alborista de remunicipalización y cuestionaron su legalidad y legitimidad. Ante tal polarización, la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) tuvo que hacer mucho énfasis en la urgencia de encontrar consensos entre las partes para poder retornar el diálogo y hacer avanzar el proceso de paz y negociación de Chiapas.

A diferencia de 1997 cuando se produjo el primer intento gubernamental remunicipalizador, el de 1998 tenía el propósito de competir, desplazar, neutralizar y destruir la propuesta de reorganización político-territorial zapatista. Esto aunque difícil no era imposible dada la nueva correlación de fuerzas políticas en el estado. También a diferencia de 1994 y 1995 cuando los municipios autonómicos rebeldes eran defendidos por las organizaciones "independientes" de Chiapas, en 1998, las alianzas entre estas organizaciones y el EZLN se habían, en su mayoría, roto.[4] Así, para 1998, los municipios rebeldes eran reivindicados principalmente (y casi exclusivamente) por zapatistas. Esto ponía al EZLN en una posición de debilidad frente al embate gubernamental y le traía serios problema en sus "municipios y regiones autónomas" en donde el conflicto político y la violencia iban en *crescendo* al son de la militarización, la paramilitarización y la derrama económica gubernamental.

En este nuevo escenario, la oferta remunicipalizadora alborista comenzaba a ser atractiva para otros actores, sobre todo para aquellos

[4] Maya L. Pérez Ruiz, "¿Todos somos zapatistas? Alianzas y rupturas entre el EZLN y las organizaciones indígenas", México, UAM-Iztapalapa, Tesis de doctorado, 2000; Xochitl Leyva, "Neozapatismo: networks of power and war", Inglaterra, Manchester University, Tesis de Doctorado en Antropología, 2001.

grupos políticos que tenían pugnas con las bases zapatistas. Hubo incluso facciones y grupos de zapatistas que dejaron de pertenecer a los municipios rebeldes para sumarse a las demandas de la remunicipalización oficial. Esto fue una práctica que se generalizó en algunos lugares sobre todo a raíz del encarcelamiento de las autoridades rebeldes llevado a cabo después de los desmantelamientos. Otros actores cuyas organizaciones habían sido medulares al corporativismo estatal, se montaron en el carro remunicipalizador para hacer avanzar sus demandas históricas. No cabe la menor duda que a estas alturas, la iniciativa alborista contenía un nuevo elemento que había estado ausente en los proyectos anteriores: la apertura del programa remunicipalizador a otras regiones y grupos del estado. Ahí, la iniciativa encontró eco en viejas demandas de municipalización y de restitución de municipalidades. Estas demandas contribuyeron al éxito de la iniciativa alborista en tres de los siete nuevos municipios creados en 1999.

Entre septiembre y noviembre de 1998, el presidente Ernesto Zedillo viajaba frecuentemente a Chiapas para supervisar personalmente la ejecución del programa remunicipalizador al tiempo que anunciaba fuertes inversiones "para el desarrollo de los nuevos municipios". Finalmente, en julio de 1999 los diputados del PRI, con el voto de la oposición en contra, aprobaron en el Congreso local la creación de los siete nuevos municipios. Por ello, el presidente Ernesto Zedillo durante su vigésima quinta gira por Chiapas, felicitó públicamente al gobernador Roberto Albores Guillén a quien calificó de gran contribuyente a la pacificación de Chiapas. Albores respondió presentando ante el Congreso una iniciativa para crear otros 16 nuevos municipios. Sin embargo, la campaña presidencial de Vicente Fox estaba ya en contra de los tiempos de Zedillo y de Albores. El 8 diciembre de 2000, Pablo Salazar Mendiguchía en su calidad de nuevo gobernador de Chiapas, declaró desaparecida la Comisión de Remunicipalización argumentando que "e[ra] un escollo para la paz" y atentaba contra el espíritu de los *Acuerdos de San Andrés*. El nuevo gobernador también pidió al presidente Vicente Fox Quezada, que se llevara a cabo una auditoría a la Comisión de Remunicipalización.

La remunicipalización alborista no pasaría de ser un simple programa de reordenación territorial o un ejercicio administrativo para lograr un mejor gobierno de no ser por las condiciones de guerra de baja intensidad en que se dio. En otras palabras, la iniciativa gubernamental tuvo como blanco político-militar contrarrestar el avance y la consolidación de los municipios autónomos zapatistas, ya que entre 1997 y 1998 éstos eran la parte más importante de la estrategia política del EZLN, pues le permitían legitimar sus demandas de autonomía y ofrecer un referente concreto a los activistas pro-zapatistas nacionales e internacionales, quienes dirigían su solidaridad a estos municipios fortaleciendo así la resistencia de los rebeldes. De todo esto era consciente el gobierno mexicano, quien sustentado en las ideas de asesores norteamericanos (como David Ronfeldt y John Arquilla), se embarcó en la tarea de destruir lo que dieron en llamar las "redes sociales zapatistas".[5] Para ello se procedió al uso, cobijo e impulso de la violencia institucional y parainstitucional, a la que los activistas, militantes, miembros de organismos internacionales y de derechos humanos, llamaron popularmente *guerra de baja intensidad*. Esta

[5] John Arquilla y David Ronfeldt, *The zapatista Social Netwar in Mexico*, on-line publication at http://rand.org/publications/MR/MR994/MR994.pdf/

no era la simple aplicación al caso Chiapas de los manuales de contrainsurgencia sino que era producto del reconocimiento por parte del gobierno y del ejército de que lo que estaba sucediendo en Chiapas era totalmente novedoso, pues los zapatistas y sus aliados no respondían ya al patrón político y militar de las tradicionales guerrillas latinoamericanas. A pesar de ello, los zapatistas y pro-zapatistas encontraron a partir de sus propias experiencias, similitud entre lo que les sucedía y la guerra psicológica, militar y paramilitar, típica de las *guerras de baja intensidad*. Esa era la *real politik* en que se incrustraba la iniciativa alborista de remunicipalización.

La remunicipalización, los Acuerdos de San Andrés *y la Ley Indígena del 2001*

La remunicipalización chiapaneca de 1999 sólo puede entenderse en el marco de la coyuntura política que abrió el conflicto armado zapatista y la firma de los Acuerdos de Paz. Todos los documentos que componían los *Acuerdos de San Andrés* estaban marcados por una idea central: la propuesta de impulsar una nueva relación entre los pueblos indígenas y el Estado, que sería construida sobre la base del reconocimiento del derecho a la libre determinación y la autonomía de dichos pueblos. Los *Acuerdos* comprendían principios, fundamentos y compromisos que sustentaban esas nuevas relaciones. En particular en ellos destacaba el compromiso gubernamental para impulsar en el ámbito nacional reformas legales que facilitarían la remunicipalización en los territorios en que estuvieran asentados pueblos indígenas. Las partes firmantes también se comprometían a promover en Chiapas la readecuación de la división municipal del Estado. Siendo así la remunicipalización alborista se legitimó como acción que contribuía a dar cumplimiento a los *Acuerdos de San Andrés* firmados en febrero de 1996 entre el gobierno y el EZLN. Sin embargo, convendría interrogarse sobre si la remunicipalización en territorios indígenas en verdad constituyó un instrumento para la realización de los derechos indígenas, como pretendían discursivamente las autoridades que la impulsaron.

La creación en Chiapas en julio de 1999 de tres de los siete nuevos municipios se realizó en tierras indígenas pero sin tomar en cuenta las especificidades culturales de las localidades beneficiadas e ignorando los derechos básicos que cruzaban los *Acuerdos de San Andrés*. Si bien los indígenas ganaron nuevos municipios no lo hicieron fortaleciendo sus propias instituciones de gobierno y de organización social. Este parece ser uno de los principales desafíos de los modelos de remunicipalización hasta ahora aplicados en contextos indígenas en la mayoría de los países latinoamericanos. De hecho, los procesos remunicipalizadores engendran paradojas, por un lado pueden contribuir al fortalecimiento de la autonomía indígena; pero por el otro, corren el riesgo de terminar siendo solamente un recurso de ampliación de la presencia del Estado.

En el caso chiapaneco lo contradictorio fue que la remunicipalización de 1999 fue una medida gubernamental que reforzó la homogeneización y no el reconocimiento de la diferencia como era el espíritu de los *Acuerdos de San Andrés* y de la misma Ley Indígena de abril del 2001. Siendo así, la transición democrática no se ha consolidado de forma tal que posibilite un nuevo horizonte político pluricultural, reconocido en México constitucionalmente desde 1992. Esto es así porque en México, la diversidad cultural tiene cabida solamente *dentro* de las formas institucionales dominantes, el caso del municipio no es la

excepción. De hecho sus límites son determinados de antemano y la flexibilidad *para la integración culturalmente distinta* de los ayuntamientos no está considerada en el actual marco jurídico. Existe *una* única forma de ayuntamiento para la constitución del país y ésta es la mestiza. Las determinaciones del Artículo 115 tienen el severo efecto de acotar las expresiones culturalmente distintas del gobierno local indígena. Una reforma real sobre la base de la pluriculturalidad, supondría reconocer al *municipio indígena* —con este adjetivo—, como un recurso capaz de delimitar una territorialidad a partir de principios culturales y étnicos propios. De esa manera, se abriría la posibilidad de la existencia de gobiernos locales *distintos al ayuntamiento* pero con el mismo estatus jurídico. Sólo así, el concepto de gobierno local en México se ampliaría, se rompería el molde del municipio y del ayuntamiento mestizo y se trastocaría el histórico predominio de la cultura mestiza hegemónica sobre la indígena subordinada.

A pesar de los avances constitucionales, en México sigue predominando el paradigma del Estado homogéneo y mestizo. Esta inmovilidad del modelo institucional del Estado que se cierra ante otras alternativas de gobierno local (p.e. la indígena) es común a los Estados unitarios y no debería prevalecer en los Estados de estructura federal como es el mexicano. Los Estados federales justamente se deberían levantar sobre los principios de la diversidad, del reconocimiento del otro, de la unidad entre distintos, permitiéndose por lo tanto flexibilidad en sus formas institucionales y de sistemas jurídicos. En síntesis podemos decir que en México persiste *de facto* la inercia indigenista de la integración cultural a pesar de que los *Acuerdos de Paz* y las reformas constitucionales pregonen lo contrario.

La remunicipalización, el proceso de paz y la democracia

En nuestra investigación coincidimos con aquellos estudiosos de los procesos de paz quienes se preguntaron cómo la naturaleza del sistema político es alterada por los procesos de construcción de la paz. Ellos mismos sugirieron que en América Latina hay una superposición y una relación simbiótica entre la resolución del conflicto y los procesos de transición democrática y de su consolidación[6] (Arnson 1999: 2-3). Agregaron que lo que llamaban transición de la guerra a la paz involucra múltiples asuntos que van más allá del simple paso del autoritarismo a la democracia (íbid: 6). En este sentido el proceso de paz podría convertirse en un vehículo para atacar asuntos estructurales antes no tocados (íbid: 8), en un vehículo para expandir mecanismos de participación e inclusión (íbid: 447) y podría ser útil para impulsar reformas electorales. Veamos qué ha pasado en México y Chiapas al respecto y qué relación tiene con la remunicipalización de 1999.

Antes de responder a estas interrogantes déjeseme señalar primero, que en México el proceso de paz no está terminado y que los *Acuerdos de San Andrés* fueron sólo el principio del fin. Segundo, la guerra en Chiapas es *sui generis* ya que el combate armado no se dio más que por unos días y la "guerrilla zapatista" no existe como tal sino como neo-zapatista *social movement webs* (Leyva 2001).[7] Tercero, las partes enfren-

[6] Arnson (ed.), *Comparative Peace*.

[7] Llamo *neo-zapatismo* a un proceso de convergencias entre las demandas políticas del EZLN y diversos actores; proceso que va más allá del EZLN pero que encuentra en éste su motivo de ser y su inspiración política. El *neo-zapatismo* no es un movimiento político ni una organización es un fluido de convergencias (con altos y bajos, con tensiones y rupturas) parecido a lo que en la

tadas se sentaron a negociar el 21 de febrero a escasos dos meses del alzamiento armado y cuarto, el número de muertos entre 1995 y 2000 reportados por un organismo no gubernamental, asciende a 150 y se han dado sobre todo como resultado de acciones paramilitares realizadas fuera de lo que dimos en llamar la "zona de conflicto".[8] Considerando todas estas salvedades que hacen del caso mexicano algo muy particular en latinoamérica, podemos continuar explorando la relación entre el proceso de paz y la democratización del país.

Ya Harvey, a principios del 2000, señalaba que las oportunidades de una solución política al conflicto armado serían menores si el gobierno mantenía apartado su propio proyecto de Reforma Política del Proceso de Paz. Al respecto García, Leyva y Burguete apuntaban que de hecho esto había sucedido pues las negociaciones con el EZLN nunca se habían visto como parte integral de la Reforma del Estado.[9] Esta corrió por un lado teniendo como actores principales a los partidos políticos y el Congreso mientras que los diálogos EZLN-gobierno se abrían o se suspendían. De hecho la Mesa 2 del diálogo (EZLN-gobierno) en donde se iban a debatir asuntos de "Democracia y Justicia" hubiera forzado al gobierno a ligar Reforma y *Acuerdos* pero se suspendió inmediatamente después de iniciada (septiembre de 1996) cuando el EZLN argumentó incumplimiento por parte del gobierno de los *Acuerdos* de la Mesa 1. Sin embargo este hecho no evitó que en Chiapas la Reforma del Estado estuviera presente informalmente a través de la búsqueda de la nueva relación entre el Estado y los Pueblos Indígenas y vía el Nuevo Federalismo, entendido éste como reforma municipal y remunicipalización. Visto así los vínculos entre remunicipalización y transición democrática no vinieron vía la Reforma del Estado sino vía la democracia electoral *de facto*. Me explico.

La remunicipalización de 1999 en Chiapas rebasó con mucho el objetivo gubernamental contrainsurgente al catalizar no sólo la descomposición de los municipios autónomos zapatistas sino también de las propias bases corporativizadas del PRI. En más de uno de los siete nuevos municipios, la definición de los límites del nuevo municipio, la localización de la cabecera municipal y la formación del gabinete del nuevo concejo municipal llevó a que facciones distintas aglutinadas bajo las siglas del PRI, desataran una lucha encarnizada que redundó en la descomposición de la unidad local y regional del PRI[10] que se profundizó a raíz de

---

teoría de los movimientos sociales se ha dado en llamar "*social movement webs*". Sonia Álvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (eds.), *Cultures of Politics. Politics of Cultures. Re-visioning Latin American Social Movements*, Boulder Colorado, West View Press, 1998. La metáfora de la "web" (red) "nos da la posibilidad de imaginar de una manera más vívida los enredos (*entanglements*) a muchos niveles de los actores de los movimientos con los campos natural-ambiental, político-institucional y cultural discursivo en los cuales están anclados" (íbid: 15-16). En otras palabras, las "*social movement webs* "transmiten la complejidad y lo precario de las muchas imbricaciones y ligas entre las organizaciones en movimiento, los participantes-individuales así como con otros actores de la sociedad civil y política y el Estado" (íbid: 15), citado en Leyva, "Neozapatismo", 2001.

[8] La fuente es un informe del Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" leído en San Cristóbal de las Casas el 18 de mayo de 2002.

[9] Ma. Del Carmen García, Xochitl Leyva y Araceli Burguete, "Las organizaciones campesinas e indígenas de Chiapas frente a la Reforma del Estado: una radiografía", en *Cuadernos Agrarios*, núm. 16.

[10] Como ejemplo de estas afirmaciones se puede consultar el texto de Ma. Del Carmen García "Montecristo

los sucesos nacionales post-electorales de julio del 2000 en donde el candidato nacional priísta perdió la presidencia de la república. En las elecciones chiapanecas de octubre de 2001 vimos surgir, en los nuevos municipios, candidatos y votos a favor del PAN y del PRD y de hecho abrirse comités municipales de estos partidos en tierras que habían sido, hasta hace poco, de total dominio priísta.

Lo que quiero destacar aquí es que la creación de nuevos municipios en Chiapas vino a favorecer la incipiente democracia electoral que ha venido avanzando a duras penas en Chiapas desde 1991[11] y que se expresa a través de la ruptura de la hegemonía del partido de Estado, el avance del multipartidismo y la relevancia que han cobrado los procesos electorales[12] y los partidos políticos para la resolución de conflictos locales. Pero esto que llamamos "avance" tiene que ser matizado pues no está excento de contradicciones internas y de altos y bajos. Así por ejemplo, el abstencionismo en Chiapas puede alcanzar el 64% y si bien el PRI pasó de tener 90.2% de los votos en las elecciones presidenciales de 1982 a obtener sólo el 48% en las elecciones municipales de 1995[13] y en octubre de 2001, se recuperó al ganar 62% de los municipios del estado de Chiapas. También cabe señalar que en los nuevos municipios (y en los viejos) se tiende por un lado a ensayar nuevas formas de consenso en un contexto más plural y tolerante a la par que persiste la polarización y el enfrentamiento.

Como conclusión, podemos decir que aunque la remunicipalización no alcanzó los ideales de "reconciliación, gobernabilidad, desarrollo y paz" que se proponía discursivamente tampoco se redujo a mera estrategia contrainsurgente. Al contrario, la creación de nuevos municipios, como materialización parcial de los Acuerdos de Paz, contribuyó de forma muy puntual a la transición política chiapaneca y mexicana.

---

de Guerrero: los límites de la gobernabilidad democrática", en *Democratización* (en revisión final) y el de Luis Rodríguez Castillo, "Procesos políticos y espacios disputados en el Municipio de Maravilla Tenejapa" , en *Democratización* (en revisión final).

[11]Véase Juan Pedro Viqueira y Willibald Sonnleitner (eds.), *Democracia en tierras indígenas. Las elecciones en Los Altos de Chiapas (1991-1998)*, México, CIESAS-El Colegio de México-IFE, 2000, para un análisis más detallado de este argumento.

[12] Para un análisis comparativo de los 7 nuevos municipios y los resultados electorales de 2001, véase Jorge Alonso, "Globalización, Democracia y Nuevos Municipios en Chiapas", en *Democratización* (en revisión final).

[13] Cifras tomadas de Viqueira y Sonnleitner (eds.), *Democracia*, 147.



"Indio mexicano visto de cuerpo entero". UNAM/IIS, (núm. de inventario: 2013, núm. en la base de datos: 11823). Tamazunchale, San Luis Potosí, *ca.* 1940. Autor desconocido.

Formación y retos del campo laboral: una reflexión

Ma. de Lourdes Fernández Serratos
David Octavio Galavíz Magallanes
Escuela Nacional de Antropología e Historia

Introducción

Este ensayo surgió como resultado de entrevistas hechas por estudiantes del séptimo semestre (2002-1) de la Licenciatura en Antropología social, en la asignatura de Antropología aplicada. Las entrevistas se hicieron a diez antropólogas y antropólogos que se dedican a actividades diferentes a la investigación académica y una que combina la academia con la aplicación,[1] el objetivo de las entrevistas era conocer, en primer término, sus experiencias laborales en relación con posibles "deficiencias"[2] en la formación que recibieron, así como sus aciertos y, con ello como base, sus opiniones con respecto a lo que consideran importante incluir en, o desechar de, la formación de las nuevas generaciones de profesionales de la antropología. En este sentido, la preocupación de este trabajo es reflexionar sobre la formación que recibimos a la luz del campo laboral a que nos enfrentaremos quienes egresamos.

Rescatando el valor de las personas

> Nosotros escuchamos a las personas, vamos de frente, somos los únicos que hacemos eso; [...] nuestra relación es de cara a cara, de cercanía, eso no lo hace nadie, ninguna de las profesiones lo hace, nosotros sí lo hacemos; ¿qué estamos haciendo? Estamos rescatando el valor de las personas. (Consultora.)

El enfoque de la antropología recupera la voz y la visión de los actores. En la opinión de quienes entrevistamos, casi sin excepción, la formación que recibimos cumple con la expectativa de inculcarnos esta preocupación: acercarnos al otro, rescatar su voz y respetar su visión. El método etnográfico, expresado en actividades como la observación participante, la entrevista, las historias de vida e incluso la simple observación, entre otras, es un valioso instrumento reconocido, e incluso utilizado, por otras disciplinas.

El estudio de la teoría antropológica, junto con las técnicas provenientes del método etnográfico, contribuye a la formación de la visión holística que luego se utilizará en los análisis que hacemos, y que se vuelve parte de nuestro propio enfoque del mundo, según lo

---

[1] Las actividades principales a las que se dedican los entrevistados son: Funcionario de Delegación Política, Comisionada en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Coordinador académico de una universidad y profesor hora-semana-mes en la licenciatura de la ENAH, Consultora, investigadora en el Banco Mundial, Subdirectora de un centro de investigación, Coordinadora de investigación en un centro de investigación, Coordinadora del Consejo de Cronistas de una Delegación Política, Jefa de asesores de la oficina presidencial encargada de atención a la población indígena, Funcionario en el Instituto Nacional de la Juventud, Investigadora de tiempo completo en una universidad y consultora.

[2] "Deficiencias" que pueden estar relacionadas con una lógica de preparación de los profesionales de la antropología en sintonía con estilos laborales diferentes o los que ahora existen, lo que hablaría más de un desfase temporal y no de deficiencias en el sentido de "mala formación".

comentan varios entrevistados. Esta formación teórica, por otro lado, nos vuelve sensibles a las situaciones de poder implícitas en las relaciones que observamos, que otras disciplinas sólo enfocan desde un punto de vista macro, alejado de los actores sociales.

En palabras de una consultora:

> Hace falta que los antropólogos aprendamos a revalorar la disciplina para poder transmitir esos valores a los estudiantes y poder competir en el mercado de trabajo creando nuevas fuentes laborales en campos no tradicionales, donde efectivamente existe la necesidad de antropólogos y de nuestro enfoque particular.

Sin embargo, en esos campos donde se necesita de nuestro enfoque no saben que desde la antropología se pueden ofrecer soluciones a sus problemas y, de igual forma, nosotros no sabemos que podemos solucionar problemas en esos campos no tradicionales. En otras palabras, existen campos de trabajo para los profesionales de la antropología, pero son indefinidos y no exclusivos,[3] están abiertos a profesionales de las ciencias sociales en general y, a veces, los desempeñan profesionales de otras como, incluso, la biología.[4]

Campo laboral real disponible y herramientas necesarias

> ...ya no hay plazas ni aquí ni en otro lugar del mundo. Las universidades ya no quieren abrir plazas porque hay muchos investigadores académicos. (Investigadora en la UNAM y consultora.)

A su vez, la investigadora del Banco Mundial comentó que se están "preparando fundamentalmente académicos, cuando [...] hay un mercado cerrado en la academia". Las plazas académicas que existen, ya están ocupadas por otros investigadores y, además —más grave aún para los que nos estamos graduando— esas plazas son de por vida.

¿Existe un campo de trabajo para los que nos estamos graduando en antropología? De las entrevistas se obtiene la respuesta, en general, de que sí existe pero que tenemos que buscarlo o incluso crearlo. La mayoría de las entrevistadas y los entrevistados dicen que ese mercado es muy amplio:

> ...hay un mercado cada vez más creciente, el Estado ya no nos contrata, pero el Estado utiliza intermediarios, empresas, ONG, consultoras, y requiere [...] el trabajo que hacíamos [hace 25 años] tipo diagnósticos, nos íbamos al campo, planteábamos cómo estaba la situación; ahora también, pero yo creo que salen mal preparados. [...] Todavía creo que nuestras instituciones se niegan a abrir, yo no digo a cambiar, [...] pero creo que todavía son poco audaces para abrir espacios en el tema de la antropología, concretamente aplicada, para dar respuestas a los problemas que se están dando en el país hoy, en el mundo y eso implica... no sé, supongo que voluntad política, voluntad de los propios maestros... (Investigadora del Banco Mundial.)

Con este panorama como antecedente, a lo que apunta esta idea de la consultora es que necesitamos revalorar la disciplina para, a partir de ahí, promoverla y crear fuentes de trabajo que no sean las tradicionales (académicas institucionales), aspecto que adquiere un sentido de urgente necesidad. Pero, ¿se nos dan las herramientas necesarias para abrir nuevos campos o insertarnos en los "no tradicionales"?

---

[3] Apreciación en la que coincidieron la subdirectora de un centro de investigación y el coordinador académico de una universidad (y también profesor hora-semana-mes en la Licenciatura de la ENAH).

[4] Consultora.

El campo laboral existente requiere de investigaciones con características que difieren de los amplios y largos estudios que se hacen en la academia. En los contratos se especifican límites precisos de tiempo (a menudo muy cortos) para realizar la investigación y entregar resultados. Además es muy importante enfocarnos en los problemas específicos que quiere resolver quien nos contrata: aprender a enfocarnos en el problema y no en la etnografía de la comunidad en su totalidad.

En las actividades laborales que desempeñan nuestros entrevistados, escuchar al otro implica también a especialistas y/o técnicos de otras disciplinas, para poder diseñar proyectos que cumplan con las exigencias de quien nos contrata.

Por otro lado, tanto las propuestas como los resultados de las investigaciones se deben presentar en un lenguaje y formato accesibles para un público no especializado en antropología. Esto también significa muchas veces saber utilizar y producir datos cuantitativos, que complementen nuestro enfoque cualitativo.

Hacer encuestas socioeconómicas, trabajar con grupos focales y realizar talleres de discusión con la gente involucrada en el proyecto, encuestas de percepción, manejo de estadísticas y censos, además de aprovechar las investigaciones académicas hechas en los lugares donde trabajamos —cuando existen— son actividades complementarias para desarrollar los proyectos. Además,

> tenemos que desarrollar la capacidad de observar los terrenos más amplios, mundiales... los fenómenos a escala internacional están sucediendo a un ritmo muy rápido, por lo que la obsolescencia del conocimiento especializado puede limitar nuestras percepciones. No podemos desconocer lo que está sucediendo a nivel mundial y en nuestro entorno más cercano. (Coordinador académico de una universidad.)

Coincide esta apreciación con lo que nos dice Marc Augé

> vivimos una 'aceleración de la historia', otra expresión del 'encogimiento del planeta'... y que tiene que ver con las interacciones objetivas del 'sistema mundo' y con la instantaneidad de la información y de la difusión de las imágenes.[5]

y con las habilidades requeridas para desarrollar proyectos de desarrollo, tal como señala la investigadora del Banco Mundial:

> para diseñar proyectos se hacen muestreos de alcance nacional o regional (Centroamérica o Latinoamérica, por ejemplo).

Todo esto nos lleva a considerar la pertinencia de prestar atención a 1) desarrollar capacidades y obtener herramientas que nos ayuden a la comprensión, análisis y conceptualización de las interrelaciones entre lo local y lo nacional, lo regional y lo global, lo macro y lo micro; 2) capacidades de uso de tecnologías digitales (es decir, las computadoras y sus aplicaciones para la comunicación y el procesamiento de información, tanto en docencia como en investigación); 3) competencia en lectura, redacción y comunicación oral en varios idiomas, especialmente el inglés y el francés, que dan acceso a los conocimientos actualizados, y 4) manejar técnicas y metodologías de otras disciplinas en la formación de los profesionales en antropología social.

Finalmente, en las entrevistas se habló de la necesidad de hacer mayores esfuerzos en

[5] *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*, Gedisa, Barcelona, 25-26.

relacionar lo que se lee y se estudia en la escuela con la realidad, ya que la nuestra es una profesión donde tienden a conjuntarse conocimiento y acción. Con respecto a este tema, creemos que es importante enfatizar en la necesidad de que la formación nos ayude a diferenciar analíticamente estos dos procesos (conocimiento/acción), aunque en la práctica se presenten siempre juntos y formen un mismo proceso que no puede separarse, como ocurre con la investigación/militancia o simplemente investigación/inclinación política, por ejemplo.

El campo laboral y la ética profesional

> La investigación antropológica, la enseñanza y la aplicación, como cualquier acción humana, implican decisiones para las cuales los antropólogos, individual o colectivamente, tienen una responsabilidad ética. Debido a que los antropólogos son miembros de una variedad de grupos y están sujetos a una variedad de códigos éticos, a veces, las decisiones se deben tomar no sólo entre las distintas obligaciones que se presentan en este código, sino también en aquellas que incurren en otros estatutos o documentos. (Código de ética de la *American Anthropological Association*, —AAA, 1998).

En vista del panorama laboral que se nos presenta al egresar de la formación antropológica, se hace indispensable reflexionar sobre cuestiones éticas. En este sentido es imprescindible, en primer lugar, poner a disposición de los estudiantes los diferentes códigos de ética existente, tanto de México como de otros países, como los de la AAA o la NAPA (*National Association for the Practice of Anthropology*), con la finalidad de compararlos y, de resultar de utilidad, adecuarlos al caso mexicano.

Según Arturo Escobar,

> trabajar en general para instituciones como el Banco Mundial y para procesos de 'desarrollo inducido' representa para los críticos parte del problema y no parte de la solución.[6]

Sin embargo, para la investigadora del Banco Mundial que entrevistamos,

> en el campo de la antropología aplicada te tienes que meter a proponer alternativas en contextos políticos muy complejos; o sea, ¿cómo propones intentar solucionar el problema de Chiapas?... es mucho más cómodo que yo me vaya a hacer mi investigación en X comunidad y plantee el problema de la comunidad, pero a nivel macro debes considerar miles de factores y tratar de ver por dónde entrar a proponer soluciones.

En todo caso, el debate está presente, y el mismo Escobar describe con otras palabras la misma situación

> la antropología para el desarrollo[7] sugiere que el punto más débil de la antropología del desa-

---

[6] "Antropología y desarrollo", en *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 154, diciembre 1997. Se consultó la versión electrónica, por eso no aparecen números de página.

[7] Con "antropología para el desarrollo" Escobar se refiere a aquella antropología que, partiendo de las concepciones de desarrollo de occidente (democracia, igualdad, bienestar físico y social) trabaja para inducir cambio cultural con la intención de conducir al "desarrollo" a los pueblos subdesarrollados. Denomina "antropología del desarrollo" a las corrientes antropológicas, sobre todos las postestructuralistas, que critican las concepciones del desarrollo desde el punto de vista del discurso (su uso como estándar de bienestar) como manifestaciones del diferencial de poder entre las naciones industrializadas y las no industrializadas.

rrollo... estriba en cómo dar un sentido político práctico a sus críticas teóricas.[8]

Todo lo anterior implica que hay que tomar en cuenta la normatividad formal y cotidiana de las instituciones con las que se puede trabajar; es decir, es imposible dejar de ver la red de relaciones políticas en las que pueden ocurrir los fenómenos sociales, como señala una de las entrevistadas al referirse al proyecto que le costó más trabajo porque le implicó proteger su trabajo (dejar de ser ingenua) frente a las políticas de los grupos que estaban interesados en bloquearlo, porque implicaba una manera diferente de hacer las cosas, es decir, podía afectar los intereses creados de esos grupos.[9]

Hablando de proyectos de antropología aplicada, es imposible dejar de considerar el lado que se favorecerá con la investigación. Independientemente de la intención original, los resultados de la investigación pueden ser utilizados de maneras no previstas por el o la investigador(a), lo que no lo(a) libera de la responsabilidad por su investigación, los resultados, sus posibles usos, ni de la elección de la institución con la que decide trabajar.

Antropología académica y antropología aplicada: ¿dos disciplinas separadas o dos partes o momentos de una misma?

> La mayoría de los académicos no tenemos mucha experiencia en proyectos de cambio aplicado, así que ¿cómo podemos preparar adecuadamente a los estudiantes con la comprensión y las habilidades esenciales para las carreras laborales en el vasto mundo fuera de la academia? Siendo académicos, nuestra tendencia natural es interesarnos por temas de teoría y metodología, los cuales tienen relevancia, pero pareciera que así damos a los estudiantes el mensaje de que eso es todo lo que necesitan para ser exitosos... y por lo tanto, no les estamos ayudando, sino hasta los podemos poner en desventaja cuando inicien sus carreras laborales).[10]

Existe un debate desde hace tiempo, que enfrenta a la antropología académica con la antropología aplicada. De un lado, se considera a la antropología aplicada no como una verdadera ciencia, sino como la aplicación técnica del conocimiento que produce la académica. Del otro, se argumenta que la antropología académica no adquiere un compromiso efectivo con la realidad y con los procesos sociales que estudia.

> Hay una percepción entre los académicos de que ser aplicado es ensuciarse, por que trabajas en el gobierno... [En realidad] aquí te metes un poco más en la realidad... tienes que saber de los partidos políticos y sus intereses, tienes que entender que hay intereses económicos y que la burocracia tiene un rol que puede ser favorable o desfavorable.[11]

Sin pretender tomar partido en este debate, creemos que tanto la academia como la aplicación son partes de una misma disciplina, y que la percepción de la antropología aplicada como una especie de negocio sucio tiene que ver con las críticas que la antropología del desarrollo

[8] *Op. cit.*

[9] Consultora.

[10] (Ken Barger, Indiana University-Purdue University of Indianapolis). En la discusión electrónica "Academics and applied anthropology. An ongoing discussion on the Anthap Listserv", del servidor de ANTHAP (*The Applied Anthropology Computer Network*, http:// anthap.oakland.edu).

[11] Investigadora del Banco Mundial.

introdujo en los años ochenta, con las corrientes postestructuralistas.

Este estado y proceso de separación de las prácticas de la disciplina se ve acentuado y perpetuado, sin miras de solución, a la luz de la formación de las nuevas generaciones: como nos forman académicos, el énfasis en transmitir sus intereses y habilidades produce entre los estudiantes un interés centrado hacia el trabajo académico, dejando de lado la formación que requeriríamos de decidir o tener que trabajar en campos de aplicación de la antropología. Esta situación tiene también el efecto de situarnos al margen del debate ético sobre el tipo de proyectos en que cada quien se enfoca.

Varios de los y las entrevistado(a)s contestaron que la antropología académica les permitiría estar actualizados teóricamente, lo que les serviría para realizar el trabajo aplicado, por lo que les gustaría combinar ambas actividades. Sin embargo, el trabajo aplicado consume mucho tiempo, por lo que no les queda tiempo para realizar ambas actividades. Al mismo tiempo, la mayoría dijo obtener por su trabajo óptimas remuneraciones. Con respecto a este escenario, y en el contexto del problema para conciliar ambos campos, Escobar escribe

> los antropólogos para el desarrollo arriesgan sus altas remuneraciones por sus trabajos de consultor y su deseo de contribuir a un mundo mejor; para el antropólogo del desarrollo lo que está en juego son los títulos académicos y el prestigio, así como el objetivo político de contribuir a transformar el mundo, mucho mejor si puede ser conjuntamente con los movimientos sociales.[12]

En otro nivel, es importante señalar el papel que juega lo que podríamos llamar "disposición vocacional" de los estudiantes, por las características propias de cada actividad; es decir, para hacer antropología aplicada es necesario tener disposición para el trabajo en equipo, facilidad para tratar con profesionistas de otras disciplinas, con la burocracia y hasta con los empresarios, características que no son tan indispensables en la academia.

> No descarto el trabajo académico, también me parece muy rico y tiene que ver con la personalidad. A mí me gusta más la adrenalina, la presión del trabajo, la necesidad de presentar resultados muy pronto, o sea, va un poco con mi forma de ser, pero cuando leo un resultado de investigación académica me deleito, pero en términos de mi propia práctica yo no regresaría a la academia, me siento realizada. No me queda tiempo para realizar trabajo académico de ningún tipo.[13]

Aunque hay que señalar que ambas actividades necesitan del trabajo de campo y de la reflexión teórica y metodológica, la manera de realizarlas es diferente. En este mismo sentido, los antropólogos aplicados, por el tipo de temática y proyectos en que trabajan, tienen que estar más en relación con temas del debate social, político y económico actual.

El problema tiene que ver, creemos, con ver a la antropología como una disciplina monolítica, no dividida para la academia y para la aplicación o, al contrario, porque se les exige llegar a distintos objetivos, verlas como irreconciliables. Nosotros estamos de

[12] *Op. cit.*

[13] Coordinadora de Asesores de la oficina presidencial para atención a los pueblos indígenas.

acuerdo con Palerm en que, por necesidad, se complementan:

> es... urgente que la antropología aplicada se constituya en una disciplina científica, desarrollando para ello métodos de trabajo, técnicas operativas y procedimientos para evaluar y rectificar la teoría antropológica con la antropología aplicada. Se trata de... corregir y mejorar la teoría con la aportación constante de su aplicación práctica.[14]

Consideraciones finales y propuestas

En resumen, desde el punto de vista de quienes entrevistamos, cuando nos graduamos tenemos lagunas de formación con respecto a la producción y manejo de datos cuantitativos, capacidad de expresarnos tanto textual como oralmente con interlocutores y lectores no especializados en antropología, competencia en idiomas extranjeros, en uso de computadoras y herramientas relacionadas con ellas, capacidad de planeación y organización en todos los órdenes, desde eventos académicos hasta proyectos de investigación, dirección de instituciones o enseñanza a nuevos antropólogos, además de carencia de objetivos claros sobre la práctica profesional, relacionada con la falta de vinculación entre teoría y realidad que existe en nuestra formación. Estas deficiencias causan un desfase entre el campo laboral existente y la formación que adquirimos en la escuela.

> Los antropólogos tenemos esa proclividad más por la idea de la investigación y las teorías, pero vemos con desdén a la parte aplicada, aunque en realidad muchos antropólogos que salimos de la escuela terminamos en estos campos de trabajo...y salimos a aprender en la práctica, y empezamos echando a perder las cosas... así es como nos formamos para el trabajo. (Funcionario de Delegación Política.)

La participación en estancias de investigación obligatorias ya sea con empresas, con ONG, en instituciones educativas o gubernamentales[15] podría servir para ayudar a cubrir algunas de las deficiencias que se perciben: aprenderíamos, antes de iniciarnos en el campo laboral, a desenvolvernos en diferentes ambientes (en aspectos tales como la manera apropiada de vestir, de conducirnos y de hablar con empresarios, con funcionarios, con usuarios de los servicios); nos mostraría el mundo real de trabajo y nos permitiría observar el funcionamiento de esos diversos campos laborales.

Con respecto a las habilidades para organización y trabajo en equipo, la licenciatura debería estimular más a los alumnos a participar en eventos académicos, como ponentes tanto como organizadores. Para estimular esa participación, el profesorado podría promover en sus cursos proyectos de participación en equipo en los diversos eventos académicos que se llevan a cabo durante todo el año en el país y en el extranjero, o incluso proponer y organizar nuevos eventos en los mismos cursos.

Por otra parte, para atender a la capacidad de trabajar en proyectos de aplicación de la antropología, se podrían crear proyectos aplicados en los grupos, tomando en consideración las diversas implicaciones y necesidades de tipo teórico, metodológico y ético. Esto podría hacerse n las asignaturas existentes o incluso en propuestas nuevas con estos propósitos. Uno

[14] Ángel Palerm, *Introducción a la teoría etnológica*, Universidad Iberoamericana, México, 1997, p. 30.

[15] *Society for Applied Anthropology Newsletter*, May 2002, p. 9.

de los entrevistados comentó la gran utilidad que para el desempeño de sus trabajos tiene el haber cursado la asignatura de Planeación en la ENAH-Chihuahua, donde aprendió a desarrollar proyectos y conocer cómo se estructura la política social del país.

Con respecto a las prácticas de campo, por ejemplo, los estudiantes podríamos entrevistarnos ante el grupo, para ir corrigiendo, antes de salir al campo, detalles como el orden de las preguntas y la manera de formularlas. Las prácticas de campo también deberían estar mejor estructuradas y tener objetivos específicos, además que debería haber algún medio de supervisión para asegurar que cumplen objetivos formativos y no son simplemente salidas al campo.

Los contenidos de las asignaturas obligatorias de técnicas etnográficas deberían renovarse para incluir en sus programas la enseñanza y práctica de técnicas de investigación de otras disciplinas, como los grupos focales, las técnicas de investigación rápida y el uso y manejo de datos cuantitativos, como las estadísticas y los censos.

Para asegurar que los contenidos de las asignaturas no se queden rezagados, la academia debería tener sesiones anuales para su revisión y actualización constante. Por otro lado, aunque se esté en desacuerdo con otras posturas teóricas, se debería incluir en los programas autores de las más diversas procedencias (incluyendo mexicanos y latinoamericanos) y enfoques, sin quitar de los contenidos a los autores referenciales de gran importancia. Debemos conocer, por ejemplo, las propuestas de Max Weber y los economistas liberales, que tienen a ser rechazados en algunas asignaturas, por ser contrarios a las inclinaciones políticas de quienes las imparten.

Creemos que se deben tomar en cuenta los temas en los que están interesados los estudiantes, e impulsarlos a que piensen en dichos temas vinculándolos a situaciones reales: es decir, creemos que todo tema es importante y que no es apropiada la posición de profesores que cuestionan cuáles sí son y cuáles no. Pero, como dice uno de los entrevistados,[16] "estamos formando una visión muy irresponsable de la relación entre el estudiante y la realidad", porque pareciera que no debe haber ningún compromiso con la realidad que estudiamos. Aquí interviene la ética del profesorado para, por una parte, no forzar al alumno a que se interese por los temas o tendencias que él considera válidas, mientras, al mismo tiempo, estimula al estudiantado a analizar una realidad contextualizada.

Como comentaba una de las entrevistadas, es necesario que revaloremos la disciplina, para poder transmitir esos valores a los estudiantes; pero revalorarla necesariamente implica reflexionar sobre los objetivos de la formación de profesionales para la antropología en México. Si la mayoría de los campos laborales en los que nos podremos insertar tienen que ver con la aplicación de la antropología, habría que tomar en cuenta las necesidades reales de la gente con quien trabajamos y lo que concierne a las políticas y a la administración de las instituciones. Fomentar la participación de la gente en la toma de decisiones podría ser una forma de impulsar la aplicación humana de la antropología. Se trata de que la aplicación de la antropología contribuya con su conocimiento a que los sujetos sociales decidan sobre su destino con "conocimiento de causa", y de cara a la compleja realidad social.

En esta perspectiva, la ética profesional es evidentemente una de las grandes ausencias en

[16] Coordinador académico de una universidad y profesor hora-semana-mes en la Licenciatura de la ENAH.

la formación antropológica. Si bien en asignaturas como Antropología aplicada y Antropología mexicana se hace un intento por conocer y analizar las aportaciones y las limitaciones de los proyectos de cambio cultural inducido que, en distintos momentos, se han practicado en México, como el indigenismo y los proyectos de desarrollo, creemos que limitar estos análisis a dos asignaturas no es suficiente. Por otro lado, y en vista de su incuestionable relevancia actual, sería importante tener más información sobre las Organizaciones No Gubernamentales (ONG), sus dinámicas y sus proyectos, porque constituyen uno de los campos con mayores probabilidades de inserción laboral actualmente, como opinan algunos de los entrevistados.[17]

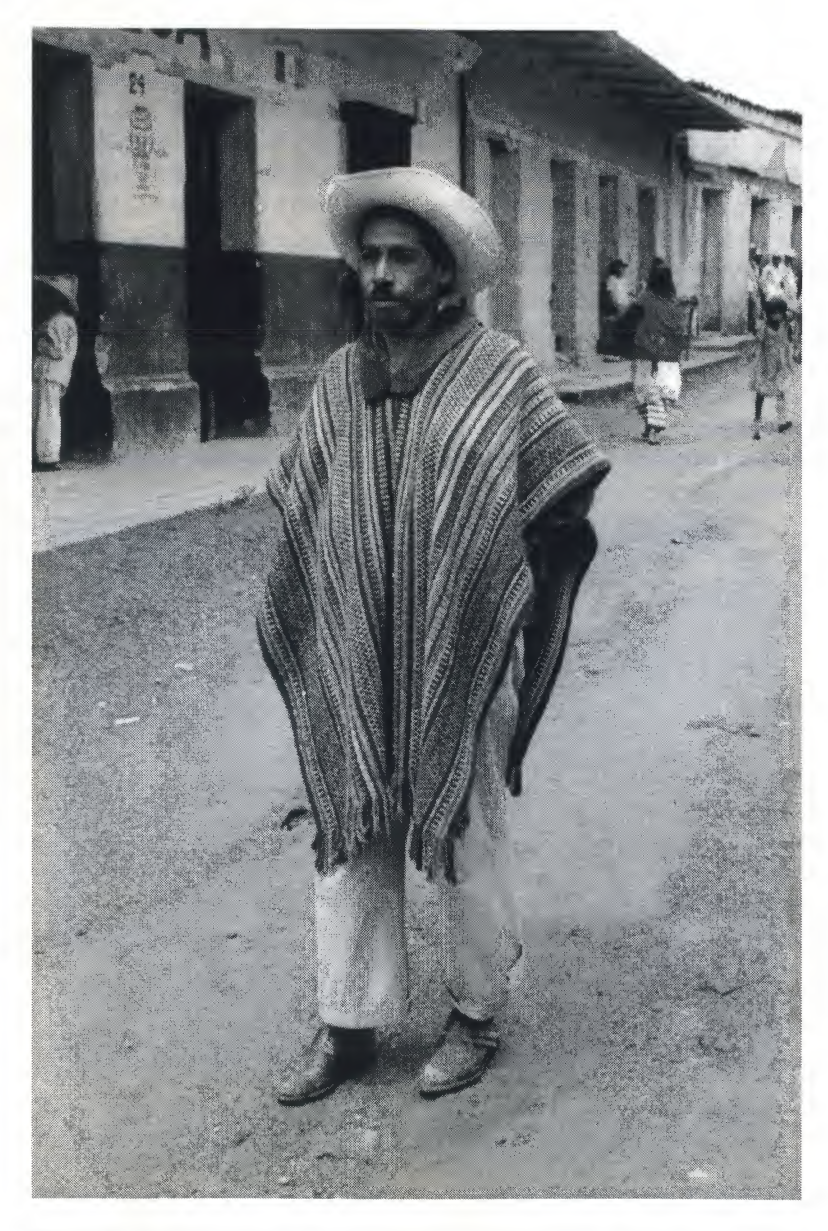
Para terminar, el comentario de otro entrevistado,[18] resalta la urgencia de evaluar la formación que recibimos:

> lo peor es que es un proyecto prescindible ¿a quién demonios le interesa esto... a mí, a los estudiantes? Los profesores tienen que estar aquí porque les pagan, pero a los alumnos ¿qué los ata aquí, qué futuro tienen? La pelea que hay que emprender es contra el desaliento, contra la ausencia de objetivos claros.



"Patio de una casa" tojolabal. UNAM/IIS, (núm. de inventario: 3896, núm. en la base de datos: 13717). La Libertad, Chiapas, *ca*. 1940. Raúl Estrada Discua.

[17] Investigadora de una universidad y consultora e investigadora del Banco Mundial.
[18] Coordinador académico de una universidad y profesor hora-semana mes de la licenciatura en la ENAH.



"Hombre mazateco visto de cuerpo entero". UNAM/IIS, (núm. de inventario: 1956, núm. en la base de datos: 11766). Huautla de Jiménez, Oaxaca, *ca.* 1940. Autor desconocido.

Corsarios de la Genética[1]

Ernesto Camou Healy
Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C.

Uno de los aspectos negativos de la globalización es, contradictoriamente, que se está permitiendo la apropiación en beneficio privado, de conocimientos y técnicas que han sido, hasta hoy, del dominio público. Es el caso de las semillas que, con muy ligeras modificaciones, pueden ser patentadas y pasar a ser propiedad intelectual y comercial de grandes consorcios transnacionales y, por lo mismo, expropiadas a sus legítimos dueños. La empresa Dupont acaba de registrar una variedad de maíz con alto contenido de grasas, muy similar a algunos criollos mexicanos. Con esta acción se pone en riesgo el modo de vida de miles de campesinos nacionales y se puede perder un patrimonio genético nuestro desde hace varios milenios.

La multinacional patentó una variedad capaz de producir aceite en rangos que van del 6% al 55%, lo cual no es novedad puesto que varias semillas, utilizadas desde hace muchos años en nuestro territorio, ya lo dan en cantidades similares. Por lo menos las variedades dulcillo, tabloncillo, dulce, onaveño y nal-tel son capaces de generar aceites en proporciones parecidas. El problema es que si el intento de la Dupont prospera, podrá demandar regalías de los miles de cultivadores que por siglos han utilizado estas variedades. Es un caso más de piratería comercial y genética en perjuicio de naciones con menos recursos.

Alguien podría alegar que el esfuerzo de los investigadores de la empresa justifica la patente; lo que se puede contradecir, con más fundamento, por lo menos desde dos perspectivas: la primera, que el resultado no representa una novedad importante, puesto que los campesinos mexicanos, en un esfuerzo de siglos, ya habían desarrollado variedades productoras de óleos; y, segundo, que precisamente la posibilidad de introducir una mejora no muy original en el maíz se debió a que los científicos estaban utilizando semillas manufacturadas por generaciones y generaciones de mexicanos que domesticaron el grano, seleccionaron las semillas, las adaptaron a sus necesidades de nutrición y a las peculiaridades del terreno y con este celo inteligente produjeron la materia prima de la que ahora se quiere apropiar una compañía con capital suficiente para pretender paliar su marrullería.

Porque el maíz fue domesticado en México hace unos 5 000 años y el teozintle, la especie de la cual proviene, se cultivaba en el valle del Balsas hace ya unos 7 000 años. Fueron los indígenas mexicanos los que descubrieron las propiedades alimenticias de aquella especie de pasto, capaz de dar algunos granos comestibles en cada tallo. Los primeros maíces, encontrados en una cueva cerca de Tehuacan, no medían más que el dedo meñique y daban de 6 a 9 granos por mazorca. Fueron, pues los indios, los que año con año observaron las milpas, eligieron las mazorcas más grandes, las que daban unos cuantos granos más que el resto, y de ellas sacaron la semilla para el año siguiente. En las distintas regiones fueron seleccionando aquellas plantas que mejor se adaptaban al clima, al temporal o a sus necesidades nutricias.

[1] Publicado en el periódico *El Imparcial*, Hermosillo, Sonora, el 18 de mayo de 2001.

Ellos cavilaron que el maíz empobrecía el suelo, pero si lo sembraban a la par con frijol, en un policultivo coherente con su forma de comer, lograban contrarrestar la voracidad de la gramínea por el nitrógeno. En el Istmo produjeron el maíz Zapalote, que no llega al metro de altura, pero que produce mazorcas grandes; su enanez, por llamarla de algún modo, lo defiende de los vientos frecuentes en aquella región de entre mares.

Fue un esfuerzo inteligente por mejorar su principal alimento. Se experimentó continuamente y los resultados fueron difundidos por la tradición oral, en los mitos, leyendas y epopeyas de aquellos innovadores de la agricultura. El maíz fue adquiriendo las características de la planta actual; y no por casualidad, sino por un esmero permanente de aquellos mexicanos. Como no tenían el sesgo a la apropiación particular del conocimiento, compartieron lo que sabían con sus vecinos. Así los granos viajaron desde Mesoamérica a todo el territorio ahora nacional. Se asentó con éxito en el norte y en las selvas centroamericanas, se distribuyó por todo el territorio de los actuales Estados Unidos y en cada región el ingenio de aquellos primeros pobladores creó variedades nuevas, adaptadas a las particularidades de las zonas. Ahora hay maíces de todos colores: azules, blancos, amarillos, morados, negros, rojos y pintos; los hay para producir palomitas, para comer en mazorca o para guardar como grano; hay variedades enanas y muy altas; de ciclo largo que maduran en seis meses, y otras que en tres meses ya tienen mazorca. Hay resistentes a las heladas, que crecen a los 4,000 metros de altura, y otras que se dan al nivel del mar. Las hay propias del desierto y otras que prosperan en las selvas. Todas, en su momento, fueron producto del ingenio y la perseverancia de los labradores originales; todas son parte de nuestro patrimonio nacional.

Ahora, un departamento de investigación de una empresa privada se cree con el derecho de tomar esa materia prima, inspirarse (¿o sería mejor decir plagiar?) en resultados ya antiguos, provocar algunos cambios, llamarla suya, y excluir a los demás, a los creadores originales, de su uso y disfrute. Don Jorge Castañeda y don Javier Usabiaga, Secretarios de Relaciones y de Agricultura, tienen la obligación de apelar por esta patente ante las cortes internacionales, antes del 30 de mayo. Debemos exigirles que defiendan nuestra heredad.



El segador. INI, (Fondo: Alfonso Fabila, núm. de inventario: 3594, núm. en la base de datos: 4575). Sonora, *ca.* 1934. Alfonso Fabila.

ASOCIACIÓN BRASILEÑA DE ANTROPOLOGÍA CÓDIGO DE ÉTICA DEL ANTROPÓLOGO[1]

Constituyen derechos de los antropólogos, como investigadores:

1. El derecho al pleno ejercicio de la investigación, libre de cualquier tipo de censura respecto al tema, a la metodología y al objeto de investigación
2. El derecho de acceso a las poblaciones y a las fuentes con las que el investigador requiere trabajar
3. El derecho a preservar informaciones confidenciales
4. El reconocimiento del derecho de autor, aún cuando el trabajo constituya un encargo de organismos públicos o privados, y protección contra la utilización sin la debida cita
5. El derecho de autor implica el derecho de publicación y divulgación del resultado de su trabajo
6. Los derechos de los antropólogos deben estar subordinados a los derechos de las poblaciones objeto de investigación y tienen como contrapartida las responsabilidades inherentes al ejercicio de la actividad científica.

Constituyen derechos de las poblaciones objeto de investigación, y serán respetados por los antropólogos:

1. El derecho a ser informados sobre la naturaleza de la investigación
2. El derecho a rehusarse a participar en una investigación
3. El derecho de preservación de su intimidad, se acuerdo a sus patrones culturales
4. La garantía de que la colaboración prestada al investigador no sea utilizada con el objetivo de perjudicar al grupo investigado
5. El derecho de acceso a los resultados de la investigación
6. El derecho de autor de las poblaciones sobre su propia producción cultura.

Constituyen responsabilidades de los antropólogos:

1. Ofrecer informaciones objetivas sobre sus calificaciones profesionales y la de sus colegas, siempre que fuera necesario para el trabajo a ser desempeñado
2. En la elaboración del trabajo, no omitir informaciones relevantes, a no ser en los casos previstos previamente
3. Realizar el trabajo dentro de los cánones de la objetividad y el rigor inherentes a la práctica científica.

---

[1] Traducción de la Dra. Virginia Molina y Ludy (CIESAS).

CÓDIGO DE ÉTICA
ASOCIACIÓN ANTROPOLÓGICA AMERICANA

Aprobado en junio de 1998[1]

I. Preámbulo

Los investigadores, maestros y practicantes de Antropología son miembros de varias comunidades diferentes, cada una tiene sus propias reglas morales o códigos de ética. Los antropólogos tienen obligaciones morales como miembros de otros grupos, tales como la familia, la religión y la comunidad, así como el de la profesión. También tienen obligaciones con la disciplina, con la sociedad y cultura más amplias, con la especie humana, con otras especies y con el medio ambiente. Además, los que hacen trabajo de campo pueden desarrollar relaciones cercanas con las personas o los animales con los que trabajan, y de este modo generan un mayor nivel de consideraciones éticas.

En un campo tan complejo y lleno de obligaciones, es inevitable que aparezcan mal entendidos, conflictos y la necesidad de tomar decisiones entre valores aparentemente incompatibles; los antropólogos son responsables de abordar estas dificultades y de luchar para resolverlas de forma que sean compatibles con los principios aquí mencionados. El propósito de este Código es fomentar la discusión y la educación. La Asociación Antropológica Americana (AAA) no actúa como juez del comportamiento no ético.

Los principios y las pautas de este Código dan al antropólogo las herramientas para que se comprometa con el desarrollo y el mantenimiento del sistema de todo el trabajo antropológico.

II. Introducción

La antropología es un área multidisciplinaria de la ciencia y el saber, que abarca el estudio de todos los aspectos de la humanidad -el arqueológico, el biológico, el lingüístico y el sociocultural. La antropología tiene sus raíces en las ciencias naturales, las sociales y las humanidades; su aproximación va desde lo básico hasta la investigación aplicada y a la interpretación de la disciplina.

Como la principal organización que representa la extensión de la antropología, la Asociación Antropológica Americana (AAA) parte de la posición de que generar y utilizar de manera apropiada el conocimiento (por ejemplo: publicar, enseñar, desarrollar programas, y una política de información) sobre los pueblos del mundo, pasados y presentes, es un objetivo digno; que la producción del conocimiento antropológico es un proceso dinámico que usa muchas aproximaciones diferentes, en constante evolución y que, por razones morales y prácticas, generar y utilizar el conocimiento se debe hacer de una manera ética.

---

[1] Traducción de Claudia Jiménez.

La misión de la Asociación Antropológica Americana es avanzar en todos los aspectos de la investigación antropológica y fomentar la divulgación del conocimiento antropológico a través de publicaciones, la enseñanza, la educación pública y la aplicación. Una parte importante de esa misión es ayudar a educar a los miembros de la AAA sobre las obligaciones éticas y los retos implicados en la producción, divulgación y utilización del conocimiento antropológico.

El propósito de este Código es darle a los miembros de la AAA —y a otras personas interesadas— la guía para elegir conductas éticas en su trabajo antropológico. Ya que los antropólogos se pueden encontrar en situaciones complejas y pueden estar sujetos a más de un código ético, el Código de ética de la AAA ofrece un sistema, no una fórmula rigurosa, para tomar decisiones.

A las personas que usan el Código como una línea para tomar decisiones éticas o para la enseñanza se les alienta a que busquen ejemplos, ilustrativos y apropiados, de estudios de caso para enriquecer la base de su conocimiento.

Los antropólogos tienen derecho a estar informados sobre los códigos éticos relacionados con su trabajo y deben recibir, de manera periódica, entrenamiento sobre las actividades de investigación recientes y sobre los problemas éticos. Además, los departamentos que ofrecen el título en antropología deben incluir y requerir el entrenamiento ético en su *curriculum.*

Ningún código o guía puede anticipar las circunstancias únicas o las acciones directas en situaciones específicas. El antropólogo como individuo debe tener la voluntad de tomar decisiones éticas y analizarlas cuidadosamente, así como estar preparado para dejar en claro las hipótesis, los hechos y los problemas sobre los que ha tomado sus decisiones. Por esta razón, estas guías señalan los contextos, las prioridades y las relaciones *generales* que se deben considerar al tomar decisiones éticas en el trabajo antropológico.

III. La investigación

Al proponer y llevar a cabo una investigación, los antropólogos investigadores deben estar atentos a la(s) propuesta(s), a los impactos potenciales y a la(s) fuente(s) de apoyo para los proyectos de investigación con los patrocinadores, los colegas, las personas estudiadas o la información obtenida, y con grupos relevantes afectados por la investigación. Los investigadores deben esperar utilizar los resultados de su trabajo de una manera apropiada y divulgar los resultados a través de actividades apropiadas y oportunas. La investigación que llene estas expectativas es ética, sin importar la fuente de su financiamiento: (público o privado), o su propósito (por ejemplo "aplicado", "básico", "puro" o "de propiedad").

Las investigaciones antropológicas deben estar al tanto del peligro de comprometer la ética antropológica como una condición para participar en la investigación; sin embargo, el antropólogo también debe estar pendiente de atender las demandas de la buena ciudadanía y de cuidar las relaciones huésped-invitado. La contribución activa y el liderazgo para tratar de conformar las acciones y políticas públicas o privadas pueden ser tan justificables

éticamente como la falta de acción, la indiferencia, o la no cooperación, dependiendo de las circunstancias. Principios similares le dan cabida a los investigadores de antropología empleados o afiliados a instituciones no antropológicas, instituciones públicas, o empresas privadas.

PRINCIPIOS

A. La responsabilidad para con la gente y los animales con los que los investigadores antropológicos trabajan y cuyas vidas y culturas estudian.

1. Los investigadores antropológicos tienen obligaciones éticas primarias con la gente, las especies, los materiales que estudian y con el pueblo con el que trabajan. Estas obligaciones pueden invalidar el objetivo de buscar un conocimiento nuevo, y pueden llevar a la decisión de no tomar o descontinuar un proyecto de investigación cuando la obligación primaria entra en conflicto con otras responsabilidades, tales como las que se tienen con los patrocinadores o los clientes.

Estas obligaciones éticas incluyen:

- Para evitar un daño o algo indebido, es necesario entender que el desarrollo del conocimiento puede llevar a un cambio que puede ser positivo o negativo para las personas o los animales con los que se trabaja o a los que se estudia.
- Respetar el bienestar de los humanos y de los primates no humanos.
- Trabajar en la conservación a largo plazo de los registros arqueológicos, históricos y fósiles.
- Consultar de manera activa con los individuos o grupos afectados, con el objetivo de establecer una relación de trabajo que pueda ser benéfica para todas las partes involucradas.

2. Los investigadores antropológicos deben hacer todo lo posible para asegurar que su investigación no dañe la seguridad, la dignidad, ni la intimidad del pueblo con el cual trabajan, con quien conducen la investigación, o donde llevan a cabo otras actividades profesionales. Los investigadores antropológicos que trabajan con animales deben hacer lo posible para asegurar que la investigación no dañe la seguridad, ni el bienestar psicológico ni la sobrevivencia de los animales o especies con los que trabajan.
3. Los investigadores antropológicos deben determinar, con anticipación, si sus anfitriones/proveedores de información desean permanecer anónimos o recibir reconocimiento, y hacer todos los esfuerzos para cumplir esos deseos. Los investigadores deben de presentar a los participantes de la investigación los posibles impactos de las decisiones, y aclarar que a pesar de sus mejores esfuerzos, el anonimato puede quedar comprometido o tal vez las autoridades no les den un reconocimiento.

4. Los investigadores antropológicos deben obtener, de antemano, el consentimiento de las personas estudiadas, que tienen y dan la información, o que controlan el acceso al material que se esté estudiando, o de las personas que se identifiquen como personas que tienen intereses que se pueden ver afectados por la investigación. Se entiende que el grado y la extensión del consentimiento dependerán de la naturaleza del proyecto y pueden verse afectados por los requerimientos de otros códigos, leyes y éticas del país o la comunidad en donde se hace la investigación. Además, se entiende que el proceso del consentimiento es dinámico y continuo; el proceso debe iniciarse en el diseño del proyecto y continuar por medio del diálogo y la negociación con los que están siendo estudiados. Los investigadores son responsables de identificar y de cumplir con los distintos códigos de consentimiento, las leyes y los reglamentos que afecten sus proyectos. El consentimiento, para los propósitos de este código, no necesariamente implica o requiere una forma escrita o firmada. Es la calidad del consentimiento, no el formato, lo que importa.
5. Los investigadores antropológicos que han desarrollado relaciones cercanas y duraderas (por ejemplo, relaciones por contrato) con personas que dan información o con anfitriones deben apegarse a las obligaciones de apertura y consentimiento, mientras se negocia con cuidado y respeto los límites de la relación.
6. Mientras que los antropólogos pueden obtener ganancias personales de su trabajo, no deben explotar a individuos, grupos, animales ni materiales culturales o biológicos. Deben reconocer su deuda con las sociedades con las cuales trabajan y su obligación de ser recíprocos con la gente que estudian.

B. La responsabilidad con la ciencia y el saber

1. Los investigadores antropológicos deben esperar encontrar dilemas éticos en cada etapa de su trabajo, también deben hacer esfuerzos de buena fe para identificar el potencial de demandas y conflictos éticos antes de preparar las propuestas y antes de que procedan los proyectos. En cada propuesta de investigación debe haber una sección que resalte y responda a los problemas potencialmente éticos.
2. Los investigadores antropológicos tienen la responsabilidad de mantener la integridad y la reputación de su disciplina, de la ciencia y el saber. Por lo tanto, los investigadores antropológicos están sujetos a las reglas morales generales de la conducta de la ciencia y el saber: no deben engañar ni pervertir intencionalmente (por ejemplo: inventar evidencias, falsificar, plagiar), o intentar evitar el informe sobre un mal comportamiento, u obstruir la investigación científica o para el conocimiento de otros.
3. Los investigadores antropológicos deben hacer todo lo posible por preservar las oportunidades para que los futuros investigadores de campo continúen trabajando en el mismo tema.
4. Los investigadores antropológicos deben utilizar los resultados de su trabajo de manera adecuada y, siempre que sea posible, difundir sus descubrimientos en la comunidad científica e intelectual.

5. Los investigadores antropológicos deben considerar seriamente todas las instancias razonables para tener acceso a su información y a otros materiales de investigación para fines de la investigación. También deben hacer todo su esfuerzo por asegurar la conservación de la información de su trabajo de campo para que se use posteriormente.

C. La responsabilidad con el público

1. Los resultados de la investigación de los investigadores antropológicos deben estar disponibles para los patrocinadores, los estudiantes, para los que toman decisiones y para otros antropólogos. Al hacer esto, deben ser honestos; no sólo son responsables del contenido de los hechos de sus declaraciones, también deben considerar de manera cuidadosa las implicaciones sociales y políticas de la información que están difundiendo. Deben hacer todo lo posible para asegurar que la información sea clara, esté bien contextualizada y sea usada de manera responsable. Deben aclarar las bases empíricas en las que se sustenta su informe, ser imparciales en sus consideraciones y en sus bases filosóficas y políticas, así como reconocer y aclarar los límites de la experiencia antropológica. Al mismo tiempo, deben estar pendientes del posible daño que su información pueda causar a la gente con la cual trabajan o a sus colegas.
2. Los antropólogos deben elegir si quieren ir más allá de difundir los resultados de investigación y si quieren tomar la posición de defensores. Esta es una decisión individual, pero no es una responsabilidad ética.

IV. La enseñanza
La responsabilidad con los estudiantes y aprendices

Cuando se apegan a códigos legales y éticos en relaciones de gobierno, entre maestros/mentores y alumnos/aprendices en sus instituciones educativas, o como miembros de organizaciones más grandes, los maestros de antropología deben ser particularmente sensibles en la manera de aplicar estos códigos en su disciplina (por ejemplo, cuando la enseñanza implica un contacto cercano con los estudiantes/aprendices en situaciones de campo). Entre los preceptos ampliamente reconocidos que los maestros de antropología, al igual que otros maestros/mentores, deben seguir, están:

1. Los maestros/mentores deben conducir sus programas de manera que eviten la discriminación con base en el género, el estado civil, la "raza", la clase social, las convicciones políticas, la discapacidad, la religión, el historial étnico, el origen nacional, la orientación sexual, la edad, u otros criterios irrelevantes para el desempeño académico.
2. Los deberes de los maestros/mentores incluyen el esfuerzo continuo para mejorar sus técnicas de enseñanza/entrenamiento; estar disponibles y ser responsables para con los intereses del estudiante/aprendiz; la asesoría a los estudiantes/aprendices debe estar

apegada de manera realista a las oportunidades de trabajo; supervisar de manera consciente, alentar y apoyar los estudios de los estudiantes/aprendices; siendo justos, puntuales, y confiables al hacer evaluaciones; ayudar a los estudiantes/aprendices que los apoyan en su investigación y, ayudar a los estudiantes/aprendices cuando busquen empleo.

3. Los maestros/mentores deben grabar en los estudiantes/aprendices los retos éticos que hay en cada fase del trabajo antropológico; animarlos a reflexionar sobre éste y otros códigos; alentar el diálogo con sus colegas sobre problemas éticos y oponerse a participar en proyectos de dudosa ética.
4. Los maestros/mentores deben reconocer de manera pública la ayuda recibida de los estudiantes/aprendices en la investigación y en la preparación de su proyecto; darle el crédito adecuado como coautor al estudiante/aprendiz; apoyar la publicación de documentos valiosos del estudiante/aprendiz, y recompensar de manera justa a los estudiantes/aprendices por su participación en todas las actividades profesionales.
5. Los maestros/mentores deben cuidarse de la explotación y de conflictos serios de interés que pueden resultar como consecuencia de involucrarse sexualmente con los estudiantes/aprendices. Deben evitar las relaciones sexuales con los estudiantes/aprendices pues de alguna manera son responsables de su educación y de su entrenamiento profesional.

V. La aplicación

1. La misma guía ética aplica a todo el trabajo antropológico. Es decir, tanto para proponer como para llevar a cabo la investigación, los antropólogos deben mantener una actitud abierta con los patrocinadores, los colegas, las personas estudiadas o las que dan la información, y con las partes relevantes afectadas por el trabajo sobre el (los) proyecto(s), los impactos potenciales, y la(s) fuente(s) de apoyo para el trabajo. Los que hacen antropología aplicada deben proponerse y esperar utilizar los resultados de su trabajo de manera adecuada (por ejemplo: publicar, enseñar, desarrollar un programa y una política) dentro de un tiempo razonable. En situaciones en las cuales se aplica el conocimiento antropológico, los antropólogos tienen la misma responsabilidad de ser abiertos e imparciales sobre sus habilidades e intenciones, y revisar los efectos de su trabajo en todas las personas afectadas. Los antropólogos pueden estar involucrados en muchos tipos de trabajo, afectando con frecuencia a individuos y a grupos con diversos intereses, que a veces entran en conflicto. El antropólogo debe tomar decisiones éticas con mucho cuidado y estar preparado para aclarar las hipótesis, los hechos y los problemas en las cuales se basan estas decisiones.
2. En todos los tratos con los patrones, las personas contratadas para hacer una investigación antropológica o aplicar el conocimiento antropológico deben ser honestos acerca de sus capacidades y propósitos. Antes de hacer cualquier compromiso profesional, deben revisar los propósitos de los presuntos patrones, tomar en consideración las

actividades anteriores del patrón así como sus objetivos a futuro. Cuando trabajen para agencias gubernamentales o empresas privadas, deben tener mucho cuidado en no prometer ni aceptar condiciones contrarias a la ética profesional o a compromisos que sean comprometedores.

3. Los que hacen antropología aplicada, como cualquier antropólogo, deben estar alerta del peligro de comprometer la ética antropológica como una condición para involucrarse con la investigación o con la práctica. También deben cuidar las reglas de hospitalidad, de ciudadanía y su calidad de huéspedes. Dependiendo de las circunstancias, la contribución activa y el liderazgo para conformar acciones y políticas del sector público o privado pueden ser tan justificables éticamente como la inacción, el desinterés o la falta de cooperación.

VI. Epílogo

La investigación antropológica, la enseñanza y la aplicación, como cualquier acción humana, implican decisiones para las cuales los antropólogos individual o colectivamente tienen una responsabilidad ética. Debido a que los antropólogos son miembros de una variedad de grupos y están sujetos a una variedad de códigos éticos, a veces, las decisiones se deben tomar no sólo entre las distintas obligaciones que se presentan en este código sino también en aquellas que incurren en otros estatutos o documentos. Este informe no indica una alternativa ni propone sanciones, más bien, está diseñado para promover la discusión y dar una guía general para tomar decisiones éticamente responsables.



"Secando trigo". AGN, (Fondo: Propiedad artística y literaria, núm. de inventario: 29, núm. en la base de datos: 3628). Guadalajara, Jalisco, 1905. José María Lupercio.

GUÍA DE ÉTICA PARA PROFESIONALES[1]
ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA PRÁCTICA DE LA ANTROPOLOGÍA

ANTECEDENTES

La preparación de la declaración de ética implicó una asociación única entre la Asociación Nacional para la Práctica de la Antropología (NAPA, por sus siglas en inglés) y la Red de Antropología Aplicada del Sur de California (SCAAN, por sus siglas en inglés). Jean Gilbert, un miembro de la SCAAN y director del Comité de Ética de la NAPA, trabajó con un comité local compuesto por varios de sus compañeros, miembros de la SCAAN (Claudia Fishman, Neil Tashima y Bárbara Pillsbury) para crear el primer borrador, que apareció en *Anthropology Newsletter* en diciembre de 1987, pp 7-8. En ese año se pidieron los comentarios de los socios. También se enviaron los principios a todas las organizaciones de profesionales de la región (OPS) para que las comentaran, además de ser el tema de discusión en una reunión mensual regular de la SCAAN.

La versión final de la Guía de Ética para Profesionales de la NAPA se publicó en la *Anthropology Newsletter* de noviembre de 1988, pp 8-9. Gilbert agradeció a la SCAAN y a los siguientes individuos que revisaron y comentaron el borrador: Fred Hess, Elvin Hatch, Barbara Frankel y Gene Anderson. La versión final incorporó muchos de sus comentarios.

GUÍA DE ÉTICA DE LA NAPA PARA PROFESIONALES

Estos principios los ha desarrollado la Asociación Nacional para la Práctica de la Antropología como una guía para las responsabilidades profesionales y éticas que los antropólogos profesionales deben defender. Un antropólogo profesional es un antropólogo entrenado que es empleado o contratado para aplicar su conocimiento especializado para resolver problemas relacionados con el bienestar y las actividades humanas. La denominación de "antropólogo practicante" incluye a los profesionales de tiempo completo que trabajan para clientes tales como organizaciones que prestan algún servicio social, para agencias del gobierno, negocios y compañías industriales. Este término también incluye a profesionales de medio tiempo, que por lo general son antropólogos con una base académica, que aceptan trabajar de manera ocasional con este tipo de clientes. El trabajo principal de los antropólogos profesionales puede incluir la investigación aplicada, el diseño e implantación de programas, actividades de apoyo y de asesoría relacionadas con la comunicación de las perspectivas antropológicas. Estos principios se hicieron reconociendo que los antropólogos profesionales están involucrados en varios tipos de investigaciones relacionadas con la política y que con frecuencia afectan a individuos y a grupos con intereses

[1] Traducción de Claudia Jiménez.

diversos y, a veces, en conflicto. Ningún código ni serie de principios pueden anticipar las circunstancias particulares o las acciones directas de los profesionales en situaciones específicas. Un profesional individual debe estar deseoso de tomar decisiones éticas con cuidado y estar preparado para hacer hipótesis claras y tomar decisiones adecuadas para los hechos y los problemas en que se basan sus hipótesis. Por lo tanto, estos principios están dirigidos a contextos *generales*, prioridades y relaciones que se deben considerar cuando se toma una decisión ética en la práctica antropológica.

PRINCIPIOS

1. Nuestra responsabilidad primaria es respetar y considerar el bienestar y los derechos humanos de toda clase de personas que resulten afectadas por las decisiones que se tomen, los programas o la investigación de la que formen parte. Sin embargo, reconocemos que en muchos de los contextos de la investigación y la práctica aparecen conflictos entre los beneficios obtenidos por las diferentes partes afectadas por nuestra investigación. Cuando tomemos decisiones para nosotros mismos o para otros, es nuestra responsabilidad ética, hasta donde sea posible, sacar a la luz la información concerniente a los impactos actuales o potenciales de las actividades en las cuales las partes pueden salir afectadas. También es nuestra responsabilidad asegurar, hasta donde sea posible, que los puntos de vista de los grupos afectados queden claros y que los que toman las decisiones y los que hacen los proyectos los consideren de una manera seria y completa, todo esto con la finalidad de proteger las opciones y las decisiones de los grupos afectados.

2. Debemos a nuestros informantes o a las personas estudiadas la divulgación puntual y completa de los objetivos, los métodos y la asesoría de nuestras actividades. Debemos reconocer los derechos que tienen los informantes, como individuos o como grupos, de recibir el reconocimiento por sus contribuciones, de permanecer anónimos o de negarse a participar si así lo desean. Estas personas deben estar informadas de nuestro compromiso con el principio de confidencialidad a lo largo de todo el diseño de la investigación u otras actividades que involucren a los informantes y deben investigar y entender por completo todas las limitaciones que tienen nuestras demandas de confidencialidad y divulgación.

3. A los que nos contratan les debemos la capacidad y las técnicas competentes, eficientes y completamente profesionales en el desempeño puntual de nuestro trabajo; debemos comunicar nuestros descubrimientos y nuestras recomendaciones en un lenguaje claro e inteligible.

Como antropólogos prácticos, con frecuencia nos involucramos con los que nos contratan o con los clientes por medio de contratos legales. Es nuestra responsabilidad revisar con

cuidado los contratos antes de firmarlos y estar dispuestos a trabajar en los términos y las condiciones estipuladas una vez que ha sido firmado.

Al *inicio* de la relación con un cliente, tenemos la obligación de determinar si el trabajo que se nos ha pedido es o no consistente con nuestro compromiso de tratar con justicia los derechos y el bienestar de las personas afectadas por nuestro trabajo, reconociendo que los diferentes grupos de involucrados pueden ser afectados de diferente manera. En este momento, también debemos hablar con la persona que nos haya contratado sobre el uso que se pretende dar a la información o a los materiales producto de nuestro trabajo y aclarar cual será la información que obtendremos que podrá estar disponible al público. Los aspectos que amenazan la protección de la confidencialidad y la divulgación de la información o los descubrimientos deberán revisarse por completo con el empleador o cliente potencial. No participaremos en actividades que comprometan nuestras responsabilidades éticas.

Haremos nuestro trabajo de manera que el que nos contrata comprenda completamente nuestras prioridades, responsabilidades y nuestros compromisos éticos. Cuando, en cualquier momento durante el desempeño de nuestro trabajo, las demandas del que nos emplea nos pidan, o parezcan pedirnos, que violemos los estándares éticos de nuestra profesión, tenemos la responsabilidad de aclarar la naturaleza del conflicto entre su petición y nuestros estándares y proponer alternativas que sean consistentes con nuestros estándares, si el conflicto no se puede resolver, debemos terminar con la relación.

4. En nuestras relaciones con los estudiantes y aprendices, seremos sinceros, justos, no los explotaremos, no los discriminaremos y nos comprometeremos con el bienestar del estudiante o aprendiz. Reconocemos que esta asesoría implica un intercambio en el cual los profesionales comparten su conocimiento y su experiencia en agradecimiento por el importante esfuerzo y la contribución de los estudiantes/ aprendices. Debemos ser honestos y cuidadosos en nuestra presentación del material y esforzarnos por mejorar nuestras técnicas de enseñanza, de entrenamiento y nuestros métodos para evaluar la efectividad de nuestra instrucción.

Como antropólogos profesionales se nos pide con frecuencia que instruyamos, entrenemos o enseñemos a individuos, antropólogos u otras personas en medios no académicos (personas que participan en talleres, aprendices en servicio, programas de certificación o continuación de entrenamientos y equipos de investigación). A estas personas, les debemos un entrenamiento puntual, relevante y adecuado a sus necesidades.

Nuestra instrucción debe informar tanto a los estudiantes como a los aprendices acerca de las responsabilidades éticas que implica la recolección y el uso de la información. A nuestros alumnos y aprendices les debemos respeto y una actitud abierta hacia métodos y perspectivas no antropológicos. Las contribuciones del alumno/aprendiz a nuestro trabajo, incluyendo las publicaciones, le deben ser reconocidas de manera precisa y completa.

5. Con nuestros colegas, antropólogos y otros, tenemos la responsabilidad de conducir nuestro trabajo de una manera que facilite sus actividades o que no comprometa de manera injusta su capacidad para llevar a cabo un trabajo profesional.

La naturaleza interdisciplinaria del trabajo de los antropólogos profesionales exige que nos mantengamos informados y seamos respetuosos de las perspectivas disciplinaria y profesional, de las metodologías y los requisitos éticos de los colegas no antropólogos con quienes trabajamos.

Reconoceremos la contribución de nuestros colegas a nuestra investigación, a las actividades relacionadas con la práctica y a las publicaciones.

6. Con la disciplina antropológica tenemos la responsabilidad de actuar de forma que la presentemos al público y a otros colegas profesionales de una manera positiva. Señalaremos el valor de las contribuciones antropológicas al entendimiento de los problemas humanos y de la humanidad. Cuando sea apropiado para el contexto de nuestro trabajo, promoveremos el uso del acercamiento antropológico y recomendaremos la participación de otros antropólogos.

Contribuiremos al crecimiento de nuestra disciplina comunicando y publicando información científica práctica sobre el trabajo con el que estamos comprometidos, incluyendo, si es necesario, la teoría, los procesos, los resultados así como las técnicas y los métodos profesionales.



Campesino con el arado en un campo de cultivo. AGN, (Fondo: Propiedad artística y literaria, núm. de inventario: 26, núm. en la base de datos: 3624). Guadalajara, Jalisco, 1905. José María Lupercio.

2003
Congresos y Jornadas

LASA
LUGAR: Dallas, Tx, EUA
FECHA: 27 al 29 de marzo de 2003

II Congreso Nacional de Arqueología Histórica Argentina
LUGAR: Río Grande, Tierra del Fuego, Argentina
FECHA: 10 al 12 de abril de 2003

3er Encontro Sobre Conservação E Reabilitação De Edifícios
LUGAR: Lisboa, Portugal
FECHA: 26 al 30 de mayo de 2003

5° Congreso Arqueológico Mundial - WAC 5
LUGAR: Washington D.C., Estados Unidos
FECHA: 21 al 26 de junio de 2003

2º Congreso Internacional de Folklore en Panamá
LUGAR: Santiago, Panamá
FECHA: 25 al 25 de junio de 2003

IV Taller Internacional sobre el Desarrollo Comunitario y Rural
LUGAR: Las Tunas, Cuba
FECHA: 1 al 4 de julio de 2003

XV International Congress of the Anthropological and Ethnological Sciences
XV IUAES 2K3 Humankind/Nature Interaction: Past, Present and Future
LUGAR: Florencia, Italia
FECHA: 5 al 12 de julio de 2003

51 Congreso Internacional de Americanistas (ICA)
LUGAR: Santiago, Chile
FECHA: 14 al 18 de julio de 2003

X Congreso de Antropología en Colombia
LUGAR: Manizales, Colombia
FECHA: septiembre de 2003

XI Congreso Federación Internacional de Estudios sobre América Latina y el Caribe (FIEALC)
LUGAR: Osaka, Japón
FECHA: 24 al 27 de septiembre de 2003

II Encuentro Latinoamericano de Estudiantes de Historia
LUGAR: Colonia del Sacramento, Uruguay
FECHA: 6 al 11 de octubre de 2003

VI Simposio Internacional de Arte Rupestre
LUGAR: Jujuy, Argentina
FECHA: 29 de noviembre al 4 de diciembre 2003

2006
XIV Congreso Internacional de Historia Económica (IHEA)
LUGAR: Helsinki, Finlandia
FECHA: 21 a 25 de agosto 2006

Mayores informes en: www.naya.org.ar/eventos/



"Anciana otomí vista de cuerpo entero". UNAM /IIS, (núm. de inventario: 2667, núm. en la base de datos: 12479). Huixquilucan, México, *ca.* 1940. Autor desconocido.



Colegio de Etnólogos y
Antropólogos Sociales, A.C.



La publicación de este *Boletín* se logró gracias
al apoyo de El Colegio de San Luis A.C.